

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1727-O

Quito, D.M., 23 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de informe, adjudicación de un área de terreno municipal al predio 68276, (Ref. Oficio GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O).

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O de 16 de julio de 2021, mediante el cual solicitó lo siguiente: “(...) *criterio técnico y legal actualizado, sobre la factibilidad de realizar dicha adjudicación (...)*”, relacionado al requerimiento del Arq. Marco Nieto Córdova, Gerente General de la Constructora Capitolio, quien solicitó “(...) *se continúe con el trámite de adjudicación de una faja de terreno de propiedad municipal, (...)*”, ubicada junto al predio de su propiedad número 68276, clave catastral 11107-05-012, ubicado en el barrio Batan Alto, parroquia Ñaquito.

Al respecto la Unidad de Territorio y Vivienda de la Dirección de Gestión del Territorio de esta Dependencia, luego de revisar el Sistema de Gestión Documental SITRA y el Código Municipal indica lo siguiente:

Revisados los archivos correspondientes se informa que, NO se encontraron pedidos de adjudicación solicitados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles a nombre de la CONSTRUCTORA CAPITOLIO CÍA. LTDA.

Por tal motivo, a fin de iniciar el trámite correspondiente, y sobre todo considerando la Ordenanza Municipal Nro. 001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 29 de marzo de 2019, en el Capítulo I de la Enajenación Directa y del Remate de Fajas de terreno, textualmente establece:

“(...) **Artículo IV.6.4.- Inicio del trámite.-** El trámite se iniciará con un informe técnico de la unidad administrativa encargada del área de avalúos y catastros, que contendrá única y exclusivamente los siguientes datos:

- a. Superficie de la faja;
- b. Linderos y dimensiones;
- c. Avalúo del terreno;
- d. Nombres y apellidos de todos los propietarios colindantes; y,
- e. Detalle de las características físicas o técnicas que deban ser consideradas por la Junta de

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1727-O

Quito, D.M., 23 de julio de 2021

Remates al momento de resolver la adjudicación.

Artículo IV.6.5.- Informe técnico.- Con el informe anterior, la respectiva administración zonal presentará un informe técnico en el que determine si el inmueble es una faja o un lote. (...).”.

Y, adicionalmente, considerando que al expediente no se adjunta el informe de competencia de la Dirección Metropolitana de Catastros, previo a emitir el Informe Técnico correspondiente, y en cumplimiento de la base legal invocada, solicito muy comedidamente, determinar el área solicitada en posible adjudicación y remitir la información con los datos técnicos establecidos en la Ordenanza Metropolitana 001 .

Adjunto Oficio GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O recibido en formato digital, sin expediente físico, a los 8 archivos existentes en el sistema documental SITRA (26 fojas útiles, formato A4).

Particular que solicito, para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Ortega
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O

Anexos:

- OFICIO DIRIGIDO A BIENES INMUEBLES.PDF
- gaddmq-dmc-gtc-2021-0023-m.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2021-0036-O (2).pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-0022-O (5).pdf
- GADDMQ-PM-2021-0517-O.pdf
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2125-O (1).pdf
- ESCRITURA A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA CAPITOLIO.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1727-O

Quito, D.M., 23 de julio de 2021

Copia:

Señora Arquitecta
 Lucy Verónica Pérez Córdova
Jefa de Territorio y Vivienda

Señor Arquitecto
 Luis Rodolfo Andrade Baldeon
Director de Gestion de Territorio (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lady Narcisa Rodriguez Alvarado	lr	AZEE-UTYV	2021-07-22	
Revisado por: LUIS RODOLFO ANDRADE BALDEON	LRAB	AZEE-DGT	2021-07-22	
Revisado por: Lucy Verónica Pérez Córdova	lp	AZEE-UTYV	2021-07-22	
Aprobado por: Ana Cristina Romero Ortega	acro	AZEE	2021-07-23	

